



NUESTRO PUNTO DE VISTA SOBRE EL ACTUALMENTE LLAMADO PROCESO DE INTEGRACIÓN

Porfirio Hernández Zubizarreta
Vicepresidente Federación Española de Deportes
de Personas con Discapacidad Física
feddf@feddf.es

Vamos a tratar de transmitir tres grandes ideas:



- Cualquier proceso de integración debe partir del conocimiento de lo integrado y de lo que integra.
- El espíritu de colaboración y mutuo apoyo en la tarea debe presidir este proceso y ambos marcarán los plazos más razonables de las diferentes etapas.
- El proceso de integración sólo deberemos darlo por culminado cuando cualquier persona, con cualquier tipo de discapacidad pueda practicar deporte como el resto de los ciudadanos.

En el momento actual es evidente que tratamos la integración del deporte de alto rendimiento en las estructuras del deporte convencional. Y es lógico iniciarlo así porque se trata de la parte del deporte adaptado mejor conocida por el deporte convencional y en muchas modalidades ya hay una larga experiencia y multitud de experiencias en este sentido.

Pero sería del todo imperdonable que nos diéramos por satisfechos con ello. El objetivo de integración para todos es la meta que no debemos perder de vista. Sería también imperdonable que este momento no diera paso a las etapas que luego proponemos para un proceso más global. Que pasara sin que todos fuéramos conscientes de que existe un amplio colectivo de personas que tienen serias dificultades para practicar, no ya deporte, sino practicar actividad física.

El trayecto habitual de la actividad deportiva de cualquier persona se inicia en la etapa escolar. De forma reglada o no los niños tienen en esos años los primeros contactos con la actividad física. Esto no siempre es así en las personas con discapacidad.

Entre las personas que ya afrontan la etapa escolar con una discapacidad, se van a encontrar con los problemas generales de la integración que, por supuesto no vamos a comentar, pero que haberlos... La integración real generalmente, salvando las experiencias particulares siempre loables, de las personas con discapacidad en el entorno escolar en términos de igualdad, va a depender en su trayecto deportivo, y es triste decirlo, pero en el resto también, en la medida que su grado de discapacidad sea menor. En la medida que él se pueda adaptar al entorno podrá hacerlo.

Es por esto que el primer contacto con la actividad física, muy a menudo, se tiene en las asociaciones, fundaciones... específicas. Pero no es menos cierto que éstas, ocupadas en cubrir otras necesidades no tienen en su mayoría la actividad física en su menú de oferta. Es decir la mayoría de las personas con discapacidad no tienen dónde, cómo, ni con quien practicar deporte. Consecuencia, el deporte no existe.

Podemos enumerar algunas de las causas que contribuyen a este estado de cosas: Para el colectivo en general, la práctica, no ya de deporte, sino de ejercicio como una actividad lúdica, de ocio, saludable, está muy lejos de formar parte del menú inmediato en su vida diaria. Las causas son muchas y complejas, vayamos con algunas:

El colectivo tiene tan alto nivel de necesidades de primer orden por cubrir que el ocio, y particularmente la práctica de ejercicio físico, está muy lejos de formar parte de las reivindicaciones actuales.

Las Asociaciones, Fundaciones..., como reflejo de lo anterior, no incluyen en sus menús de servicio la práctica deportiva.

Los servicios públicos haciendo dejación de sus deberes para el conjunto de los ciudadanos, no acaba de crear las condiciones necesarias para que las personas con alguna discapacidad participen en las actividades generales.

En la escuela la participación de personas con discapacidad en las actividades deportivas intra y extra escolares, son la excepción. Si el proceso de integración en su conjunto daría mucho que hablar, en el área del deporte es bastante desolador. No olvidemos que es el período natural donde las personas toman contacto con la actividad física en general y el deporte en particular. Para las personas con alguna discapacidad esto no es aplicable y el camino por recorrer aquí es enorme.

Las condiciones de accesibilidad de los espacios deportivos son muy limitadas.

El transporte hasta esas instalaciones, a menudo, se convierte en otra barrera, con frecuencia, infranqueable.

Las necesidades de material adaptado, personal de apoyo y especializado, son otros tantos obstáculos, casi siempre definitivos.

Las personas preparadas para valorar si un deporte o actividad es adecuada a las necesidades de una persona con discapacidad, son pocas.

Personas preparadas para apoyar al deporte adaptado en los entornos deportivos generales, casi ninguna.

Sirvan como pequeña muestra, creemos que suficiente para perfilar algunas condiciones físicas que inciden en la bajísima participación deportiva del colectivo. No debemos olvidar otros factores, tan importantes o más de carácter psicológicos, sociales...

En este panorama y en mayor o menor medida, con mayor o menor acierto, han sido las Federaciones de Deporte Adaptado las que han tratado de llenar este espacio, ha menudo sumergiéndose en un campo que quizá hubiera sido

más propio de las asociaciones y en último término de los servicios sociales públicos.

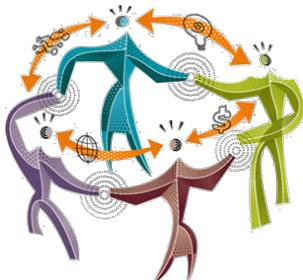
Para no ser tan negativos y por ser justos, debemos decir que las cosas van cambiando y mejorando. La creación y trabajo de las federaciones ha ido contribuyendo a mejorar esta situación, en la medida que ha sido el marco de trabajo común de las organizaciones implicadas y servicios públicos, cada vez más concienciados en su obligación en esta área de necesidades de este colectivo. (muy recomendable leer la ponencia de D. Eugenio Jiménez Galván, en las jornadas de Toledo, "Agentes y factores clave en la práctica de deporte adaptado en España: La visión actual sobre el cambio")

Nuestra posición arranca del documento que elaboramos el año pasado y que en líneas generales expresa:

- Que el proceso es del máximo interés para nosotros.
- Que el proceso debe tener un espíritu garantista no liquidacionista.
- Que las FDA reúnen el máximo saber y experiencia en el deporte Adaptado para Personas con discapacidad.
- Que las federaciones saben que hablar de deporte de rendimiento sin hablar y trabajar sobre la promoción, iniciación, aprendizaje, especialización, búsqueda y formación de nuevos deportistas, instalaciones deportivas sin barreras..., es hacerlo de una forma parcial y limitada, con vistas solo a resultados a corto plazo.
- Que las federaciones unideportivas tienen, en general un muy bajo conocimiento del mundo de la Discapacidad (algunas han compartido experiencias y las más sensatas han reconocido sus enormes carencias en este momento.
- Que por lo anterior, precisan períodos más largos e intensos de información y formación.
- Que lógicamente, en este periodo deben ir de la mano de las Federaciones de DA
- Y que la defensa de los intereses del mundo del deporte adaptado, pasa por una presencia de éste en los órganos de gestión y dirección federativas.

A partir del citado documento, la reflexión continúa y esto unido a la experiencia y aprendizaje que todos vamos adquiriendo durante el propio proceso, vemos la necesidad de que el citado proceso pase por las etapas que se detallan a continuación..

1ª.- CONOCIMIENTO.



Un paso más. Reconocida la realidad, conocerla. Interesarme por sus especificidades y el impacto que pueden tener en mi realidad. Evidentemente, como todo conocimiento es un proceso de tiempo no determinable a priori que depende de muchos factores. Por ejemplo, el hecho de que existan muchas diferencias entre modalidades que ya

vienen transitando por ella hace años y otras que apenas la han iniciado.... Y otras que directamente han prescindido. El conocimiento vendrá del contacto (empezar a realizar actividades conjuntas), formación (jornadas, congresos..) y compartir estructuras.

2ª.- INTEGRACIÓN:



En esta etapa, cada modalidad del deporte adaptado se incorpora a la estructura federativa general correspondiente, manteniendo sus propias estructuras para poder aportar desde dentro, el conocimiento y los apoyos necesarios para los deportistas y clubes del deporte adaptado. Esta etapa se puede entrelazar con la anterior y recogería como hito inicial la asunción de cinco puntos que consideramos básicos.

- La **doble licencia** hay que mantenerla hasta acabar este proceso. La licencia es la constatación material de la representatividad. Si no tenemos deportistas de una modalidad, no tendríamos a quien representar. Pero para evitar la carga económica sobre los deportistas, negociando que una de las dos tenga un valor simbólico. Estar ahí es necesario y sólo podemos hacerlo teniendo a quien representar (para encontrar fórmulas adecuadas en los convenios de integración se negociará con cada federación unideportiva). (Fórmulas como que cada FU indique en su formulario si la persona que se federa tiene o no discapacidad y en su caso, cuál. Además se añade en el clausulado de la LOPD que traspasarán, semanalmente, mensualmente..., esa información a la FDA y que se entenderá adscrita esa persona también ésta federación).
- Crear las condiciones, si fuera preciso, para que los equipos del deporte adaptado, sean **miembros de pleno derecho en las respectivas Asambleas**.
- Que se elija **un miembro de la Junta** representante de la sección de DA (puede ser asesor del presidente), elegido por la fede convencional, de entre las dos propuestas por la federación de DA.
- Una **dirección técnica específica**, elegido por la FU a propuesta de las FDA o de la comisión respectiva.
- **Presupuestos** mantenidos en la FDA y presupuesto de acogida para la FU.

3ª.- INCLUSIÓN:



No serían preciso estructuras anexas. La propia estructura federativa incluiría a las personas con discapacidad en estructuras comunes ya preparadas para ello. Sería necesaria una mecanización directa de las medidas de acción positiva y aclarar el rol de las federaciones de deporte adaptado en esta fase,

Como se refleja en las líneas arriba apuntadas, hablamos de cuatro etapas en las que se apuntan temas para el desarrollo de los técnicos implicados.

De la anterior propuesta de tránsito por etapas, se deduce la necesidad de ir plasmándolo en Instrumentos acordes con la filosofía arriba apuntada. Entendemos que necesitamos dos tipos de documentos, uno para las federaciones inmersas en el proceso de integración, por su propia evolución y tránsito de las etapas señaladas o por necesidad del proceso internacional (a este documento le hemos llamado Convenio de Integración) y otro instrumento para federaciones que sin estar en esta situación transitaban por las etapas una y dos (a este documento le hemos llamado Acuerdo de Colaboración) .

Fundamentalmente la diferencia entre ambos documentos es que en el segundo se omite cualquier referencia al Proceso de Integración y en ambas se trata del deporte de rendimiento. En ambos documentos se mantiene la figura de la Comisión específica, creada por la Comisión de Seguimiento del Proceso de Integración (CSD, CPE, FDAs), pero vamos a proponer considerar su eliminación, porque consideramos que sin ella ya hay recursos para avanzar en el proceso (ambas federaciones contarán con las personas que consideren oportunas y necesarias en cada fase de la negociación) y para el seguimiento oficial contamos con la propia Comisión de Seguimiento. Pensamos que otra comisión sólo burocratiza el proceso, lo hace más pesado y por ello lento, sin que aporte beneficios.

En referencia al proceso en general, entendemos que hasta esta firma de cualquiera de los dos propuestas, es necesario el seguimiento directo del CSD y CPE, pero a partir de ese momento entendemos que el trabajo de desarrollo de los contenidos debe recaer en las FU y las FDA directamente implicadas. Que sólo en caso de conflicto sería necesaria la intervención de la Comisión de Seguimiento, lo que no quita que ésta deba estar informada de los avances en esas negociaciones y, por supuesto, de su redactado final. En definitiva, esta sería nuestra propuesta de Convenio basada en los puntos arriba resumidos.